

Respostes a la ciutadania de CiU al Ple de 17-12-2014

Comissió de Jubilats i Pensionistes d'Esplugues

En fecha 27/11/2013, (sin darnos cuenta, ya ha pasado un año) se hizo entrega en el Ayuntamiento (Nº de entrada 2013-00013369) de una petición encaminada a que el Consistorio hiciera cuanto estuviese en su mano, para conseguir que las pensiones de jubilación se liberasen del actual estado de bloqueo al que las ha sometido el Estado, haciendo que las percepciones evolucionasen al ritmo del coste de la vida y poder seguir disfrutando de una vejez digna, (bastante inferior que la que se nos había prometido), aquello por lo que durante nuestra larga vida laboral hemos ido aportando y pagando.

Dicha petición iba acompañada por una recogida de firmas, en la cual quedaban reseñadas las adhesiones de más de 10.300 personas, (representativo de un 22% del censo de la ciudad) que hacían suyas las peticiones en ella expuestas.

Por otra parte, remarcamos que, en el Pleno Municipal celebrado pocos días antes, su texto fue leído, íntegro, -en el turno de "Ruegos y Preguntas"- por el Sr. Juan Serrano, asistente al acto, y que su lectura contó, no sólo, con la aprobación del numeroso público que llenaba el salón de actos si no, también, con el de buena parte de los concejales allí presentes; quienes se comprometieron a publicarlo en "El Pont" del mes siguiente. Promesa que cumplieron.

Ahora, pasado un año sin haber recibido el más mínimo comentario, nos dirigimos a todas las autoridades, (aquel día presentes: desde la Sra. Alcaldesa hasta el último Sr. Concejale) para que nos expliquen las gestiones realizadas, si es que han hecho alguna, así como de los resultados obtenidos, si es que algo se ha conseguido, petición hecha en aras de esa novedad presente en boca de todos: la TRANSPARENCIA, que es lo contrario de la OPACIDAD que, en realidad, es aquello que predomina.

P.S. No teniendo local social donde reunirnos, pueden preparar su respuesta y exponerla en el próximo Pleno arriba citado.

El senyor Comellas:

"Nosaltres ens sentim totalment identificats amb la feina de denúncia que en aquest sentit fa el diputat Carles Campuzano al Congrés, com a impulsor en el seu moment del Pacte de Toledo, on ha defensat i ha denunciat l'incompliment d'aquest pacte, que preveia, efectivament, el manteniment del poder adquisitiu dels pensionistes. I hem estat uns més dels que, fent servir la feina d'aquest diputat, han posat l'accent sobre aquest incompliment."

El senyor Sanmartín:

“Mire, yo soy persona nacida en la dictadura, educada en la dictadura, y por eso me siento capaz de poner en valor las ventajas que suponen vivir en democracia, aunque sea en los tiempos tan revueltos que vivimos ahora. Es por esta razón por la que no puedo aceptar algo que he oído hoy en este pleno, y que quiero que conozcan.

Decir que un pleno de un ayuntamiento no puede votar en contra de los informes técnicos y jurídicos que han elaborado sus propios funcionarios creo que no es cierto. No es cierto porque en la mayor parte de los estamentos políticos de la nación, ayuntamientos, comunidades autónomas, Cortes Generales y el propio Senado, encontrarán ustedes un sinnúmero de decisiones tomadas en contra de los informes técnicos y jurídicos. Y esto es así gracias a Dios, porque la verdad no está en manos de los técnicos y los jurídicos, la verdad, en una democracia, está en manos de los políticos que han sido elegidos por el pueblo y ejercen su voto soberano en la asamblea que corresponda, con arreglo a su mejor criterio. Intimidar a los políticos que están presentes hoy en este pleno, aduciendo que votar en contra de los informes jurídicos y técnicos puede suponerles algo como deterioro de su patrimonio personal, cosa que he oído más de una vez procedente de este equipo de gobierno, creo que no es de recibo. Y como ciudadano, se lo quiero dejar bien claro.

Muchas gracias.

El senyor Roldán:

“Hola, buenas noches. Yo tengo dos preguntas. Bueno, la primera es una aclaración. Es recordar que el Grupo de Ciutadans d’Esplugues desde el primer momento se posiciona en contra de este proyecto de tanatorio en esta ubicación en concreto. Como sabéis, hemos presentado mociones y explicado sobradamente los motivos, no quiero repetirlo. Estamos de acuerdo en que la aprobación definitiva es una competencia exclusiva de la Generalitat, en definitiva, ¿no?, pero es cierto que existe la aprobación provisional para que se haga en el municipio y se vote en el pleno, ¿no? Es el paso natural, y para eso está. Es verdad que se puede prescindir de él en algunos casos determinados, pero está para ejercerlo. Y desde ese punto de vista, pues apoyamos y suscribimos este punto, esta propuesta que ha hecho toda la oposición, y nos queremos sumar a ella. Simplemente era aclarar ese punto.

En cuanto a la segunda pregunta, va referida sobre todo hacia CIU i hacia PSC, pero si quiere contestar alguien más, pues va para todos. Y dice así: «La Generalitat ha eliminado en el proyecto de presupuestos para 2015 la partida destinada a la financiación de las guarderías municipales. Ciutadans

d'Esplugues quiere expresar su profundo lamento por la desaparición de esta partida, y denuncia esta falta de compromiso político con la etapa educativa de los cero a tres años. Entendemos que la educación preescolar es una etapa formativa decisiva, que influye directamente en los resultados futuros de los niños en competencias básicas, sea cual sea su origen socioeconómico.

Ya en 2011, el Departament d'Ensenyament redujo drásticamente la aportación que le correspondía en base al sistema de tercios que definía la normativa: financiación a partes iguales, como saben, entre la Generalitat, los ayuntamientos y las familias. En ese momento se presentaba como una medida coyuntural, pero ahora se confirma que se trata de una medida definitiva, traspasando la responsabilidad de financiación a las diputaciones.»

La pregunta es: nos gustaría conocer de qué manera se garantizará que las diputaciones dispongan de los fondos suficientes para dotar económicamente a las guarderías municipales, concretamente a las de Esplugues. Pensamos tanto en el posible incremento en las cuotas que deberán asumir las familias, como en el riesgo que supone para la sostenibilidad y calidad del servicio, por lo que nos gustaría saber si hay alguna previsión de modificación en los presupuestos de 2015. Y nada más.

Vull desitjar bones festes també a tots els ciutadans d'Esplugues, aprofitant, en nom del Grup de Ciutadans. Bona nit.”

El senyor Comellas:

“Sí, responderé el Julio, i agrair el comentari del Jesús Sanmartín. Julio lo que nos pregunta es qué garantías hay –o Ciutadans a través de su portavoz Julio Roldán– de que la Diputación de Barcelona pueda cubrir este gasto, esta inversión en esta parte de la educación preescolar no obligatoria, que la Generalitat, por los motivos que considera oportunos, no se ve con capacidad de asumir. Bueno, lo investigaré y contestaré. Es triste, obviamente, no poder cubrir esto y tener que recurrir a fondos de otra administración, pero bueno, en definitiva también es una administración del país. Pero bueno, yo atenderé tu petición, lo preguntaremos, y por supuesto, responderemos. Pero bueno, la pregunta concreta era qué garantías existen de que se pueda cubrir, partiendo de la base que es un hecho triste y lamentable que no se pueda cubrir de entrada.

Y agradeciendo el comentario de Jesús Sanmartín, yo, desde el primer momento, cuando he hablado con técnicos y juristas de este tema, siempre se me ha dejado muy claro que era el Pleno del ayuntamiento el que solicitaba este uso, que no está recogido en las disposiciones iniciales. Por tanto, es nuestra potestad pedirlo o no. Una vez pedido, obviamente, como muy bien se ha explicado, por la praxis habitual se suele aceptar, pero es nuestra responsabilidad pedirlo. Y en este sentido, los informes que tenemos de esta propia casa siempre han subrayado este hecho: que es consideración del Pleno, el Pleno *prendrà* la decisión más conveniente sobre si a Esplugues le interesa o no pedir este uso en esta pastilla de terreno. Por tanto, no es una

cuestión de votar en contra de informes, al contrario, yo creo que nuestra posición es racionalmente sólida, y está basada en los propios escritos que han hecho los técnicos de la casa. Digamos que yo no consideraré que votaré en contra de nada, de ningún informe, sino al contrario, apoyándonos en nuestra potestad para pedir o no este uso. Solo quería subrayar esto.

Más que nada porque, precisamente un poco el mantra del equipo de gobierno es que esto era un tema automático, era un tema puramente jurídico, y que digamos que una vez solicitado automáticamente se aceptaba, y nosotros siempre nos hemos mantenido, como sabéis muy bien, en que el paso previo es pasar por esta sala y decidirlo aquí, no abstenernos de decidirlo aquí y que otra instancia dé por buena nuestra abstención al respecto, porque no nos vamos a abstenen. Nosotros daremos nuestra opinión sobre lo que, como dicen los técnicos, es más conveniente para el pueblo.

Gracias.”